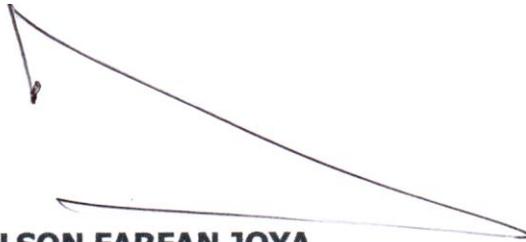


PROCESO: EJECUTIVO SINGULAR
RADICACION: 2021-551

JUZGADO TRECE CIVIL MUNICIPAL
Bucaramanga, Junio veintiuno (21) de dos mil veintidós (2022).

Revisado el escrito que antecede remitido vía correo electrónico el 26 de mayo de 2022 solicitando la terminación del proceso pero como quiera que el mismo no fue remitido desde el correo electrónico que se aportó para efectos de notificación del apoderado demandante, razón por la cual se niega dar trámite a dicho pedimento.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE.

A handwritten signature in dark ink, appearing to read 'WILSON FARFAN JOYA', written over a horizontal line.

WILSON FARFAN JOYA

JUEZ